



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Refrendo del Título de Temporalidad (7 años)								
DESCRIPCIÓN:								
Trámite que se realiza cuando se cuenta con una fosa y se debe de realizar el pago de refrendo correspondiente a cada 7 años								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 88, fracción V del Bando Municipal 2023							
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo de título de temporalidad por 7 años			VIGENCIA:	7 años			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los usuarios que cuenten con un espacio ocupado en el panteón municipal.							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
		ORIGINAL	COPIA(S)					
Copia de INE del interesado	NO	1	Artículo 88, fracción V del Bando Municipal 2023					
Copia del último título de temporalidad	NO	1						
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS								
		ORIGINAL	COPIA(S)					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos				
VIGENCIA:	7 años							
COSTO:	\$726.18 de acuerdo al artículo 155 fracción II, incisos A y B del Código Financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solo aplica para el panteón ubicado en la Cabecera Municipal							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras y Servicios Públicos				Departamento de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mauro López Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2 51 52 38, 2 51 60 06		152	No aplica	direccionobras_villavictoria@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es un refrendo?						
RESPUESTA:	Es un pago que se hace cada siete años para conservar los derechos sobre la fosa						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde se paga?						
RESPUESTA:	En caja de la tesorería						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no se paga el refrendo?						
RESPUESTA:	Se puede asignar el lugar a otro solicitante						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Tesorería Municipal							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Ing. Rodolfo Beryll Alvarez	Ing. Mauro López Gómez	20 de febrero de 2023
NOMBRE COMPLETO	Director de Obras y Servicios Públicos de Villa Victoria	

